



**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

En la SALA DE JUNTAS del Congreso del Estado de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero del año 2026, encontrándose presentes las Diputadas **Miriam Esmeralda Martínez Sánchez, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez y Reyna Flor Báez Lozano**, quienes integran la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes; por lo anterior y de conformidad con la convocatoria y orden del día previamente entregados y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23, 26, fracción II; 27, Fracciones III, V y VI, 78, 81 y 82, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 1 fracción I, 2, 35, 36, 37, fracción XXIX; 62 Quinquies y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se da inicio al desahogo de la sesión ordinaria en los términos que a continuación se hacen constar. -----

Para desahogar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, en uso de la voz, la Diputada presidenta instruye al secretario técnico para que proceda al pase de lista y en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar de forma valida. -----

El secretario técnico manifiesta: Diputada presidenta, le informo que se encuentran presentes las tres Diputadas que integran esta Comisión, por lo que con fundamento en lo que dispone el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, hago constar que existe quórum legal para desahogar la presente sesión. -----

A continuación, se procede al desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y, para tal efecto, la Diputada presidenta somete a consideración y aprobación el orden del día, el cual se integra con los siguientes puntos: -----

- 1- Pase de lista y verificación de quórum legal;
- 2- Lectura del Orden del Día;
- 3- Diagnóstico sectorial estatal;
- 4- Brechas en financiamiento;
- 5- Indicadores en programas artesanales;
- 6- Asuntos generales.



Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta manifiesta: Diputadas están a su consideración los puntos con los que se integra el orden del día propuesto, por lo que, se les concede el uso de la voz, por si tuvieran alguna manifestación al respecto. -----



De forma inmediata, se hace constar que las Diputadas presentes manifestaron no tener comentario alguno, por lo que, la Diputada Presidenta manifiesta: En virtud de que no existe comentario alguno se procede a su votación y, para tal efecto, solicito que quienes estemos de acuerdo, en votación económica, se sirvan manifestarlo levantando la mano, haciéndose constar que, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----



En seguida, para el desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Diputada Presidenta manifiesta: para el desahogo del siguiente punto se instruye al secretario técnico proceda a la lectura de Informe de actividades de la Comisión. -----

En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

**1. Importancia económica y social del sector artesanal** -----

El sector artesanal forma parte de la economía cultural y productiva del estado, con impacto en **empleo, identidad cultural y turismo**. -----

- En Tlaxcala existen **al menos 2,524 artesanos registrados oficialmente** en el padrón estatal. -----
- La actividad artesanal se desarrolla en **12 ramas artesanales** distribuidas en diversos municipios. -----

# TLAXCALA

- Las artesanías constituyen **una de las principales actividades dentro del sector cultural**, el cual puede aportar **hasta 6.9% del PIB estatal** en algunas entidades, incluyendo Tlaxcala. -----
- Dentro del sector cultural nacional, **las artesanías concentran cerca del 30.2% del empleo** generado por las actividades culturales. -----

Esto posiciona al sector artesanal como **un motor económico local**, especialmente en comunidades rurales y semiurbanas. -----

## Principales ramas artesanales en Tlaxcala -----

Entre las actividades más representativas se encuentran: -----

- Textiles (rebozos, sarapes, bordados) -----
- Talavera y cerámica -----
- Barro bruñido -----
- Tallado en madera -----
- Fibras vegetales (palma, ixtle) -----
- Orfebrería -----
- Artesanía en vidrio -----
- Productos tradicionales gastronómicos -----

Estas actividades se comercializan en mercados especializados, ferias y espacios culturales donde participan artesanos de distintos municipios. -----

## 2. Diagnóstico del sector artesanal en Tlaxcala -----

### a) Características estructurales -----

El sector presenta características típicas de microeconomía local: -----

- Predominio de **talleres familiares o individuales** -----
- Producción de **baja escala** -----
- Dependencia de **ferias, turismo y venta directa** -----
- Escasa formalización empresarial -----

La mayoría de los talleres artesanales se encuentran en **zonas rurales**, por lo que también funcionan como **estrategias de ingreso complementario para las familias**. -----





Acto seguido la Diputada Presidenta consulta a las Diputadas integrantes de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes de la Sexagésima Quinta Legislatura si tienen algún comentario respecto. Al no existir intervención alguna, se procede a dar paso al desahogo del siguiente punto.-----

A continuación, se procede al desahogo del **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, para lo cual, la Diputada Presidenta manifiesta: señor secretario técnico le pido que ponga a consideración el siguiente punto de la sesión. En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

**Brechas en financiamiento** -----

Uno de los principales problemas identificados es el **limitado acceso a financiamiento productivo**. -----

**Principales brechas** -----

**1. Baja inclusión financiera** -----

Muchos artesanos no acceden a créditos porque: -----

- No cuentan con **historial crediticio** -----
- No están formalmente registrados como empresa -----
- Carecen de **garantías financieras** -----

Esto limita la inversión en: -----

- Maquinaria -----
- Insumos -----
- innovación de diseño -----
- comercialización digital -----

**2. Financiamiento público limitado** -----

Los apoyos gubernamentales suelen concentrarse en: -----

- capacitación -----
- participación en ferias -----
- promoción cultural -----



Por ejemplo, programas estatales brindan capacitación técnica y asesoría para proyectos productivos, pero el financiamiento directo es reducido. -----

**3. Escala productiva reducida** -----

Muchos artesanos producen en volúmenes pequeños, lo que provoca: -----

- altos costos unitarios -----
- dificultad para acceder a cadenas comerciales -----
- dependencia de intermediarios -----

**4. Falta de inversión en innovación y diseño** -----

La innovación suele depender de proyectos institucionales o capacitaciones específicas, lo que limita: -----

- diversificación de productos -----
- acceso a mercados internacionales -----
- posicionamiento de marca -----

**Problemas estructurales del sector artesanal** -----

**Comercialización** -----

- Intermediación excesiva -----
- Baja presencia en comercio electrónico -----
- Escasa integración a cadenas turísticas -----

**Formalización** -----

- Muchos talleres operan de manera informal -----
- Limitado acceso a seguridad social y financiamiento -----

**Relevo generacional** -----

- Jóvenes migran hacia otros sectores -----
- Riesgo de pérdida de técnicas tradicionales -----

**Competencia con productos industriales** -----

- Importaciones y productos industrializados que imitan artesanías -----
- Dificultad para competir en precio -----



Al final el secretario técnico indica que se cubrió en su totalidad lo relativo al cuarto punto, abordando los temas programados en la Comisión. -----

La Diputada Presidenta da paso a la exposición de motivos si alguna compañera Diputada quisiera hacer uso de la palabra, al no existir alguna intervención se procede al desahogo del siguiente punto en la sesión. -----

Enseguida, para el desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Diputada Presidenta manifiesta: señor secretario técnico sírvase dar paso a los indicadores en programas artesanales. -----

En cumplimiento a lo anterior, el secretario técnico da lectura y hace de conocimiento para los efectos a que haya lugar. -----

**5. Indicadores sugeridos para programas artesanales** -----

Para fortalecer la evaluación de políticas públicas en la Comisión, se sugieren indicadores en cuatro dimensiones: -----

**Indicadores económicos** -----

- **Número de artesanos registrados en padrón estatal** -----
- **Ingresos promedio por taller artesanal** -----
- **Valor de ventas en ferias y exposiciones** -----
- **Número de artesanos que acceden a financiamiento** -----

**Indicadores sociales** -----

- **Número de familias beneficiadas** -----
- **Participación de mujeres artesanas** -----
- **Número de artesanos con acceso a seguridad social** -----

**Indicadores productivos** -----

- **Número de talleres artesanales activos** -----
- **Diversificación de ramas artesanales** -----
- **Incremento en volumen de producción** -----



**Indicadores de mercado** -----

- Participación en ferias nacionales e internacionales -----
- Exportaciones artesanales -----
- Ventas a través de comercio electrónico -----

**6. Áreas de oportunidad para la política pública** -----

**1. Financiamiento especializado para artesanos** -----

Crear esquemas de: -----

- microcréditos productivos -----
- financiamiento sin garantías tradicionales -----
- fondos semilla para innovación artesanal -----

**2. Integración del sector artesanal con turismo** -----

Impulsar: -----

- rutas artesanales -----
- talleres vivenciales -----
- mercados turísticos permanentes -----

**3. Digitalización del sector** -----

Programas de: -----

- capacitación en comercio electrónico -----
- marketing digital -----
- plataformas de venta -----

**4. Fortalecimiento de cadenas de valor** -----

Impulsar: -----

- cooperativas artesanales -----
- compras públicas de artesanías -----
- certificación de origen -----



Acto seguido la Diputada Presidenta consulta a las Diputadas integrantes de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes de la Sexagésima Quinta Legislatura si tienen algún comentario respecto. Acto seguido el secretario técnico hace constar que las Diputadas presentes manifestaron no tener comentario alguno. -----

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** correspondiente a "asuntos generales", de esta séptima sesión por lo que, consulto a las Diputadas presentes si existe algún asunto que quieran plantear en esta sesión y, para ello se les concede el uso de la voz; se hace constar que no se planteó asunto alguno en este punto del orden del día. -----

La Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez cierra esta sesión concluyendo que, el sector artesanal de Tlaxcala representa un **activo económico, cultural y social estratégico**, pero enfrenta retos estructurales en **financiamiento, comercialización y modernización productiva**. -----

Un diagnóstico sectorial debe orientarse a **fortalecer el acceso a financiamiento, mejorar la medición de indicadores y consolidar cadenas de valor que integren a las MiPyMES artesanales en la economía estatal y turística**; siendo las 11:20 horas de la fecha de su inicio, la doy por clausurada formalmente la primera sesión del año 2026, firmando al calce quienes intervinieron previa lectura y ratificación. Conste. -----

 <b>Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez</b> <b>Presidenta de la Comisión de Fomento Artesanal y MiPymes</b>	
 <b>Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez</b> <b>Vocal</b>	 <b>Dip. Reyna Flor Báez Lozano</b> <b>Vocal</b>
 <b>Mtro. Víctor Manuel García Huitrón</b> <b>Secretario Técnico</b>	

ÚLTIMA FOJA QUE INTEGRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES CELEBRADA EL DÍA 00 DE MES DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.